



POR LA CUAL SE SANEA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira **MILTON HURTADO GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.271.356 expedida en Manizales (Caldas), en calidad de Secretario de Infraestructura encargado del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de encargo No. 487 del 26 de junio de 2019, acta de posesión N° 299 del 28 de junio de 2019, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 639 del 21 de agosto de 2019, el cual modifica el Decreto 401 del 24 de mayo de 2018, quien está autorizado para contratar mediante acuerdo N° 28 del 10 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7 del artículo 24 y el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 559 del 25 de Julio de 2014, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de septiembre de 2019 el Municipio de Pereira publicó en la página del SECOP aviso de convocatoria, análisis del sector, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 490-2018, cuyo objeto es "**REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA**" de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015.

Que por medio de resolución N°10782 de 19 de septiembre de 2019, se ordenó la apertura del mencionado proceso de selección. Así mismo, se publicó el pliego definitivo.

Que el día 25 de septiembre a las 11:32 a.m. se publicó el acta de sorteo, quedando seleccionados diez (10) interesados para la presentación de la propuesta.

Que el día 25 de septiembre, se presentó observación frente al presupuesto del proceso, donde se hace referencia a la existencia de algunas inconsistencias en el mismo, las cuales deberían sanearse antes del plazo para la presentación de ofertas, con el propósito de que se observe una selección objetiva dentro del mismo.



POR LA CUAL SE Sanea EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

Que para garantizar el normal desarrollo de dicho proceso, la Secretaría de Infraestructura considera necesario revisar las inconsistencias en el presupuesto del proceso, para lo cual se hizo indispensable suspenderse, con el fin de llevar a cabo los análisis técnicos necesarios.

Que frente a la facultad que recae sobre la administración para suspender las etapas del proceso de contratación, "COLOMBIA COMPA EFICIENTE", en concepto radicado con número 216139992364 del 11 de mayo de 2016 señalo: "2. En virtud de la dirección general que tienen las Entidades Estatales sobre sus procesos de selección cuando se presenten circunstancias que alteren el normal desarrollo del mismo, siempre y cuando esta decisión esté debidamente justificada y no se violen las disposiciones normativas de origen"

Que mediante Resolución No. 10922 del 25 de septiembre de 2019 se ordenó la suspensión del proceso de selección Abreviada de menor cuantía N° 490-2019; en virtud de la suspensión contemplada en dicha resolución, los plazos y fechas definidos en el cronograma del proceso de selección Abreviada de menor cuantía N° 490-2019 quedan de igual forma suspendidos.

Que durante el tiempo que duro suspendido el proceso de selección Abreviada de menor cuantía N°490-2019, la Entidad analizó el presupuesto oficial y determinó la necesidad de sanear el proceso, ajustando el valor de los ítems correspondientes en los análisis de AU 2019.

Que adicionalmente y analizado jurídicamente el proceso, no encuentran situaciones que lleven a entender que en la actuación administrativa se hayan viciado de fondo; además de considerar que de tomar una acción diferente al de sanear los vicios del proceso, se estaría afectando principios de la función pública se y de la contratación estatal, como es el caso de los principios de economía, eficacia y celeridad contemplados en el artículo 209 constitucional y ley 80 de 1993.

Que en este contexto, al no existir ocurrencia de causal que genere la revocatoria del acto de apertura, y en cabal cumplimiento de los principios de la función pública y de la contratación estatal, que obligan a la administración de incurrir en el menor desgaste administrativo con el mayor beneficio posible para la administración, considera adecuado sanear el vicio encontrado y continuar el proceso de selección objetiva del contratista en la etapa en que se encontraba,



POR LA CUAL SE SANEAN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

Polo Figueroa, Expediente N°. 3552, se determinó en relación con el saneamiento de los actos de la Administración lo siguiente: *"El saneamiento de actos anulables es factible cuando "el vicio del acto no es muy grave (...) Tal convalidación, por el contrario, no es posible en los eventos de "falta de alguno de sus elementos esenciales", por tratarse de actos radicalmente nulos. A esta categoría pertenecen los actos viciados por falta de competencia, por afectación esencial de la voluntad, por no ajustarse a las normas jurídicas vigentes y por inexistencia absoluta de motivos. Así lo ha entendido la jurisprudencia de esta Sala (sentencia de 15 de mayo de 1973, Ponente Dr. Carlos Galindo Pinilla; sentencia de 6 de junio de 1991 y auto de 20 de junio de 1991, Ponente Dr. Miguel González Rodríguez; y auto de 21 de abril de 1995, Ponente Dr. Ernesto Rafael Ariza Muñoz)".*

Que en igual sentido se pronunció el Consejo de Estado al resolver un recurso extraordinario de súplica, de fecha 15 de junio de 2004 Radicación N° 1998-0782: *"En efecto, en la jurisprudencia de las sentencias mencionadas por el suplicante como vulneradas, se precisa que la convalidación de los actos administrativos es una figura que se explica por razones de eficacia, seguridad de las actuaciones y satisfacción de las necesidades públicas, orientada a remediar los defectos o vicios de los actos de la Administración susceptibles de ser saneados. Este saneamiento puede tener diverso origen, del administrado, de la Administración Pública e inclusive del propio legislador, pero dejando siempre sentado que frente a vicios o defectos como la inconstitucionalidad, la ilicitud no saneable o absoluta, la desviación de poder y la falta de competencia no es posible convalidar o remediar el acto viciado o defectuoso".*

Que de igual manera, el Doctor Luis Guillermo Dávila Vinuesa en su libro "Régimen jurídico de la contratación estatal" en la página 259, desarrolla *"Pero también cobija para cuando los vicios sean propiciados o atribuibles a la entidad. En este último caso, el jefe o representante legal debe examinar el defecto en que haya incurrido. Si este es formal y no afecta el principio de igualdad ante todo, debe propender por salvar el proceso. Para el efecto expedirá un acto administrativo motivado en el que saneará el correspondiente vicio y explicará las necesidades del servicio o las razones de buena administración que apoyan tal determinación".*

Que el interés general se armoniza con una eficiente y adecuada actividad de la Administración dentro de todo el proceso contractual, lo que permite a su vez una normal terminación de los procesos de selección, por ende, se considera pertinente sanear el presente proceso contractual.



POR LA CUAL SE SANEA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

Que la Entidad acogiendo la jurisprudencia antes mencionada considera necesario sanear el vicio del proceso en el sentido anotado, corrigiendo los valores de los porcentajes y valores del análisis del AU 2019, de la siguiente manera:

PERSONAL DE PLANILLA (con vinculación)	SUELDO MES	DEDICACION MES	No. MESES	V/r PARCIAL
Director de Obra Ingeniero Civil y/o Arquitecto	\$ 5.000.000	0,25	1,50	\$ 1.875.000
Residente de Obra Ingeniero Civil y/o Arquitecto	\$ 3.500.000	0,50	1,50	\$ 2.625.000
Almacenista	\$ 828.116	0,50	1,50	\$ 621.087
Maestro de obra	\$ 2.200.000	1,00	1,50	\$ 3.300.000
Subtotal Personal				\$ 8.421.087
Factor Prestacional			54,40%	\$ 4.581.071
Total Personal				\$ 13.002.158
PERSONAL Y ACTIVIDADES DE APOYO	SUELDO MES	DEDICACION MES	No. MESES	V/r PARCIAL
Profesional Asesor SISO - Prof. Salud Ocupacional	\$ 3.000.000	0,50	1,50	\$ 2.250.000,00
Profesional Asesor Social	\$ 3.000.000	0,25	1,50	\$ 1.125.000,00
Profesional Ambiental	\$ 3.000.000	0,25	1,50	\$ 1.125.000,00
Total personal y actividades de Apoyo				\$ 4.500.000
IMPUESTOS	VALOR	CANTIDAD		V/r PARCIAL
Estampilla Procultura (si > 15 SMMLV)	\$ 289.953.330	1,50%		\$ 4.349.300
Estampilla Pro Adulto mayor (si > 30 SMMLV)	\$ 289.953.330	2,00%		\$ 5.799.067
Industria y Comercio	\$ 289.953.330	0,70%		\$ 2.029.673
Contribucion Especial	\$ 289.953.330	5,00%		\$ 14.497.666
Estampilla Pro Universidad Tecnológica	\$ 289.953.330	1,00%		\$ 2.899.533



POR LA CUAL SE Sanea EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

Subtotal Impuestos		\$	29.575.240
VALOR TOTAL ADMINISTRACION	20,35%	\$	47.077.398
VALOR UTILIDAD	5,00%	\$	11.565.749
AU CALCULADO	25,35%		

Que las circunstancias referidas, se consideran como un vicio que no constituye causal de nulidad y por tanto es susceptible de subsanarse a través del presente acto administrativo.

Que es necesario llevar a un feliz término el proceso de selección abreviada que nos ocupa; razón por la cual procede el saneamiento del mismo para garantizar los principios de buena fe, economía, moralidad, imparcialidad, transparencia, publicidad y responsabilidad, consagrados en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política, y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Sanear el vicio de forma, en los siguientes términos:

A continuación, se presenta de manera detallada el presupuesto total del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA"**, el cual cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.6807 del 26/09/2019, por un valor de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS (\$314.000.000) M/CTE.

ITEM	Actividad	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
	CREM KENEDY				

1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088

1088
1088
1088



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____

70986
30 SEP 2019

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE Sanea EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

1	PRELIMINARES				
1,028	Valla informativa instalada	m2	2,4	\$ 97.663	\$ 234.391
1,019	Localizacion y replanteo linea	m	104	\$ 2.416	\$ 251.264
12,037	Cerramiento guadua+esterilla h=1.8m	m	104	\$ 17.458	\$ 1.815.632
S.C	Desmante techo. incl. andamio certificado.	m2	550	\$ 7.068	\$ 3.887.400
S.C	Desmante canal en lamina galvanizada. incl. andamio certificado.	m	47	\$ 7.995	\$ 375.765
1,015	Desmante puerta	m2	33	\$ 5.941	\$ 196.053
S.C	Desmante ventana. incl. andamio certificado.	m2	6	\$ 7.026	\$ 42.156
1,013	Desmante aparato sanitario	un	7	\$ 11.246	\$ 78.722
S.C	Desmante cielo raso incl. andamio certificado.	m2	275	\$ 8.733	\$ 2.401.575
S.C	Demol sección muro sogá manual. incl. andamio Certificado.	m2	62	\$ 8.366	\$ 518.692
S.C	Demolición de mesones manual a=0.60 m. (incluye cargue y retiro de escombros).	m	15	\$ 17.433	\$ 261.495
1,006	Demol piso baldosa manual	m2	44	\$ 2.867	\$ 126.148
S.C	Demolición enchape de muros (incluye cargue y retiro de escombros)	m2	112	\$ 6.013	\$ 673.456
S.C	Desmante punto sanitario 4"	un	4	\$ 1.507	\$ 6.028
S.C	Desmante punto sanitario 2"	un	6	\$ 1.256	\$ 7.536
S.C	Desmante punto hidraulico 1/2"	un	10	\$ 1.004	\$ 10.040
2	CONCRETOS, MORTEROS Y ACEROS				
S.C	Construcción rampa y placa de concreto, con malla eslabonada y estructura en bloque de concreto estructural, reforzado con dovola en varilla de 3/8" y gratin. incl. lleno compactado con material transportado.	m2	30	\$ 288.616	\$ 8.658.480
S.C	Muro ladri farol pandereta ancho=0.12m. incl. andamio certificado.	m2	45	\$ 73.326	\$ 3.299.670
S.C	Cubierta standing seam tipo sandwich con aislante en poliuretano	m2	550	\$ 161.128	\$ 88.620.400
8,022	Canal lám galv C 22 0,50m>L<=1.0m	m	47	\$ 76.862	\$ 3.612.514
3	PISOS Y ACABADOS				
9,001	Revoque carteras de muros W<=0.30m	m	60	\$ 10.146	\$ 608.760
S.C	Revoque muro interior+Fil+Dil	m2	90	\$ 81.475	\$ 7.332.750
S.C	Resane estuco muros o cielos	m2	90	\$ 24.422	\$ 2.197.980
9,002	Enchape muro ceramica	m2	99	\$ 64.039	\$ 6.339.861
9,104	Piso cerámica 50 x 50 cm	m2	44	\$ 48.801	\$ 2.147.244
S.C	Piso cerámica tipo antideslizante 50X50	m2	190	\$ 62.976	\$ 11.965.440
9,027	Piso baldosa cemento	m2	15	\$ 49.851	\$ 747.765
9,020	G/escoba baldosa cemento	m	27	\$ 13.486	\$ 364.122
S.C	Pintura vinilo 3 manos muros . incl. andamio certificado	m2	420	\$ 26.383	\$ 11.080.860



POR LA CUAL SE Sanea el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.490-2019, cuyo objeto es "Realizar obras de mejoramiento y adecuación del centro de emprendimiento y desarrollo empresarial adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad ubicado en el Barrio Kennedy Municipio de Pereira" y se ordena su reanudación

S.C	Pintura tipo coraza para fachada. incl. andamio certificado	m2	400	\$ 36.258	\$ 14.503.200
S.C	lavado paredes y/o pisos con hidrolavadora. incluye andamio certificado (m2)	m2	650	\$ 5.770	\$ 3.750.500
4	CARPINTERIA METALICA				
11,09 3	Ventana y/o puerta aluminio 744 natu+vid econ	m2	11	\$ 155.000	\$ 1.705.000
11,05 1	Marco lámina C 20 tipo av# .11-.15	un	5	\$ 144.646	\$ 723.230
11,09 2	Ventana alumino 5020 +vid (m2)	m2	15	\$ 135.000	\$ 2.025.000
11,01 0	Baranda tubular tipo tub ppal 2" + 4 hilos 1/2"	m	20	\$ 137.875	\$ 2.757.500
11,08 4	Reja metalica seguridad 1/2"cuad rombo 60	m2	14	\$ 137.654	\$ 1.927.156
5	LABORES DE INSTALACIONES				
15,01 8	Instalación puerta lamina C 20	un	5	\$ 31.120	\$ 155.600
15,01 9	Reinst marco+puerta lam	un	1	\$ 91.902	\$ 91.902
6	INTALACIONES SANITARIAS				
7,030	Punto sanitario pvc 2"	un	11	\$ 65.252	\$ 717.772
7,032	Punto sanitario pvc 4"	un	2	\$ 111.820	\$ 223.640
7	INTALACIONES HIDRAULICAS				
7,001	Punto hidraulico pvc 1/2" rde 9	un	15	\$ 35.213	\$ 528.195
8	APARATOS SANITARIOS				
10,00 5	Orinal blanco acción push	un	3	\$ 543.149	\$ 1.629.447
10,03 5	Poceta aseo enchape .6X.6 libre	un	1	\$ 180.076	\$ 180.076
10,05 3	Barra de seguridad 18" para discapacitado	un	1	\$ 127.202	\$ 127.202
10,05 0	Sanitario discapacitados	un	1	\$ 388.822	\$ 388.822
10,05 1	Sanitario institucional	un	4	\$ 284.322	\$ 1.137.288
10,04 7	Lavamanos institucional de montar o submontar en meson	un	6	\$ 195.298	\$ 1.171.788
10,03 7	Division con perfilera baños	m2	34	\$ 198.933	\$ 6.763.722
10,04 6	Lavamanos acucacer o similar (pedestal)	un	1	\$ 201.876	\$ 201.876
7,068	Llave paso 1/2" tipo rw	un	3	\$ 49.769	\$ 149.307
10,04 3	Llave termin bronce 1/2"jardín	un	3	\$ 24.285	\$ 72.855
S.C	Grifería para lavamanos dalia grival	un	7	\$ 72.060	\$ 504.420
10,02 8	Mesón granito pulido W=.50m	m	5	\$ 165.065	\$ 825.325



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. _____

DE _____

13:0 SEP 2019

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE Sanea EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

9	CIELO RASO				
S.C	Cielo raso en pvc blanco liso. incluye andamio certificado	m2	270	\$ 87.509	\$ 23.627.430
10	RETIRO DE ESCOMBROS Y ASEO				
2,001	Cargue manual+retiro+mat sobrante incluye el deposito (cargue y retiro a escombrera oficial o autorizada)	m3	114	\$ 28.940	\$ 3.299.160
1,083	Cuadrilla de limpieza (6 personas)	mes	0,5	\$ 8.530.740	\$ 4.265.370

	COSTO DIRECTO			(A)	\$ 231.314.982
	AU:	25,35%		(B)	\$ 58.638.348
	VALOR OBRA			(C) = (A+B)	\$ 289.953.330

COSTOS INDIRECTOS

Item	Actividad	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
1	Pólizas	Sobre Factura			\$ 1.200.000,00
2	Revision y Adecuaciones Electricas	Sobre Factura			\$ 15.000.000,00
3	Asesorías, Alquiler equipos, consumibles oficina (papelería y útiles), servicios públicos provisionales, comunicaciones, expedición de identificaciones, edición de informes, entre otros.	Sobre Factura			\$ 5.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				(D)	\$ 21.200.000
Carga Tributaria (%)			8,93 %	(E)	\$ 1.893.160
VALOR COSTOS INDIRECTOS				(F) = (D)+(E)	\$ 23.093.160
VALOR TOTAL DE LA OBRA (G): (F)+(C.)					\$ 313.046.490
PLAZO DE EJECUCION:		45	Días		



POR LA CUAL SE SANA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.490-2019, CUYO OBJETO ES "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADO EN EL BARRIO KENNEDY MUNICIPIO DE PEREIRA" Y SE ORDENA SU REANUDACIÓN

Artículo 2°: Ordenar que, una vez se publique el presente acto en el portal único de contratación, se reanude el proceso de selección a partir del 01 de Octubre de 2019, en el estado en que se encuentre.

Artículo 4°: Disponer de las siguientes fechas para la reanudación del proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial:

Actividad	Fecha	Lugar
Cierre del término para presentar propuestas	1 DE OCTUBRE DE 2019 HORA:9:00 A.M.	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
Solicitud de aclaraciones por parte de la Entidad	Durante toda la etapa de evaluación de las propuestas.	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	DEL 1 DE OCTUBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	DEL 4 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de Evaluación	DEL 4 DE OCTUBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	DILIGENCIA PÚBLICA DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
Presentación del informe final de evaluación de las propuestas técnicas, determinación del orden de elegibilidad, apertura del sobre económico del primer elegible, Y Verificación de la	11 DE OCTUBRE DE 2019 HORA:2:00 P.M.	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA



POR LA CUAL SE Sanea el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.490-2019, cuyo objeto es "Realizar obras de mejoramiento y adecuación del centro de emprendimiento y desarrollo empresarial adscrito a la secretaría de desarrollo económico y competitividad ubicado en el barrio Kennedy Municipio de Pereira" y se ordena su reanudación

consistencia de la propuesta económica		
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	ENTRE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA DILIGENCIA PÚBLICA DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HASTA TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	ENTRE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DIEZ (10) DIAS HABLES SIGUIENTES	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
Entrega de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍAS POR EL CONTRATISTA	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - Cra. 7 #18-55 PISO 9 - PEREIRA

Artículo 5°: Publicar la presente decisión en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co.



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 10986
DE 30 SEP 2019


Version: 01


Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR LA CUAL SE Sanea el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.490-2019, cuyo objeto es "Realizar obras de mejoramiento y adecuación del centro de emprendimiento y desarrollo empresarial adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad ubicado en el Barrio Kennedy Municipio de Pereira" y se ordena su reanudación

Artículo 6°: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

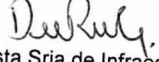
Publíquese y cúmplase.



MILTON HURTADO GARCIA
Secretario de Infraestructura
Delegado del Alcalde


CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS ORTIZ
Secretario Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Directora Gestión Contractual

Revisión Secretaría Jurídica 

Elaboró: Daniela Robledo 
Abogado contratista Sria de Infraestructura

Eduardo H Gómez Giraldo 
Abogado contratista Sria de Infraestructura